



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

**CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 150, DE 27 DE FEBRERO DE 2017**.

**DIA DE LA SESION: JUEVES 2 DE MARZO DE 2017**  
**HORA: A LAS 10:00 HORAS**  
**LUGAR: SALON DE PLENOS**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar. Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 2 DE FEBRERO DE 2017.
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE ENERO DE 2017.
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.
PUNTO CUATRO.-	DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.
PUNTO CINCO.-	DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL 2016, OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
PUNTO SEIS.-	CESIÓN GRATUITA DE PARCELA A LA ASOCIACIÓN DEL DISCAPACITADO/A DEL MAR MENOR (AIDEMAR)
PUNTO SIETE.-	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL HOTEL DE ASOCIACIONES MUNICIPALES.
PUNTO OCHO.-	MOCIONES.
PUNTO NUEVE.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

San Pedro del Pinatar, a 27 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO,

